

Sesión extraordinaria del 13 de Octubre de 1909

(Las 9. a. m.)

Instalose a las 9 de la mañana, bajo la Presidencia del Sr. Dr. Don Bartolomé Huerta, concurriendo a ella los tres Vicepresidentes Don Jenaro Carrea, Aguirre Manuel G., Azorade Roberto, Aranda Fermín J., Arizaga Rafael Ma., Benitez Vicente D., Hidalgo L. Angel R., Montenegro Angel Celio, Mora Lopez José, Navarrete José V., Palacio Rafael A., Paiz Adolfo, Peralta Agustin J., Perez Guinones Carlos, Serrano José A., Solano de la Sala Manuel, Valdés M. Pedro, Valdivieso Mateo, Vela Juan Benigno, Yiteri Justiniano W., Zapater Luis J. y el infrascrito Secretario.

Sin modificación aprobose el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Dióse cuenta de un oficio del Sr. Ministro de Gobierno, con el que devuelve sancionado por el Ejecutivo el Decreto Legislativo que pone bajo la administración del Concejo Municipal de Ambato, la Quinta Normal de esa ciudad.

Leído un oficio del Sr. Secretario de la H. Cámara de Diputados devolviendo aprobado el Proyecto de Decreto por el cual se coloca bajo la inmediata dirección del Concejo Municipal de Latacunga a la Escuela de Artes y Oficios de la misma ciudad, y puesto en consideración del Senado el siguiente artículo adicional introducido por la Colegisladora, que aceptado:

"Art. ... El Tesorero y los miembros del Concejo Municipal de Latacunga serán personal y pecuniariamente responsables si se invirtieren en otros objetos los fondos pertenecientes y destinados al sostenimiento de la Escuela de Artes y Oficios de la misma Ciudad". Ordénese que al Proyecto en referencia se le diera el curso legal.

En este momento se incorporaron al seno de la Cámara los Sres. Dr. Pino y Penaherrera.

Luego, el Sr. Andrade, dijo: Sr. Presidente: Creo de mi deber manifestar que la Comisión encargada del estudio de las bases del Contrato celebrado por el Ejecutivo con el Sr. Casfort para el abastecimiento y arreglo del puerto de Bahía, se halla incompleta, razón por la cual solicito que la Presidencia designe, para completarla, a alguno de los miembros del Senado, a fin de emitir el respectivo informe a la mayor brevedad. Por otra parte, el plazo de cuarenta y ocho horas concedido para dictaminar al respecto, he creído que ha debido empezarse a correr desde el momento que se me entregaron los documentos. Además, habiendo convocado yo, como Presidente de la Comisión, a los miembros de ésta, para examinar el contrato, el Sr. Pérez Quiñones me manifestó que no podía concurrir por tener una junta en el Banco del Pichincha, el Sr. Plaza Iglesias, como todos lo saben, está enfermo, y, por último, el Sr. Navarrete tampoco concurre, sin que yo sepa la causa.

El Sr. Dr. Páez expresó que tenía conocimiento que uno de los miembros de la Comisión había presentado un Informe en Secretaría acerca del Proyecto.

336
Lo en cuestión

El Sr. Dr. Hidalgo: Como miembro de la Comisión he estudiado el contrato y he manifestado mi parecer al respecto, en el sentido de que lo creía aceptable; y como los demás miembros han disentido de mi opinión, he tenido a bien formular un informe que lo hemos suscrito el Sr. Dr. Navarrete y yo, el cual lo consigno en Secretaría.

Entonces el Sr. Andrade opinó porque se leyera el informe de la minoría, sin perjuicio, dijo, de tomar en cuenta en tercer voto el que emita luego la mayoría de la Comisión.

El Sr. Presidente observó que el informe presentado era extemporáneo, en virtud de ser emitido sin previo examen del asunto por los miembros de la Comisión.

El Sr. Dr. Hidalgo expuso: Debo manifestar que con el Sr. Andrade precisamente he cruzado ideas al respecto y que aún le anticipé cual era mi modo de pensar; y uno de los miembros de la Comisión el Sr. Dr. Navarrete que entonces estaba con el Sr. Andrade me manifestó que estaba en un todo de acuerdo con mi opinión, siendo esto lo que consta en el informe; por tanto, conociendo ya que no estábamos conformes con los demás miembros de la Comisión era inútil que concurriéramos en su compañía al estudio del contrato; así por esto, como porque el tiempo es corto, nos hemos apresurado a informar separadamente.

La Presidencia excitó a la Comisión para que estudie a la brevedad posible el contrato, y emita el informe correspondiente; y designó al Sr. Dr. Lino para que en reemplazo del Sr. Dr. Plaza

Iglesias intervenga como miembro de la Comisión y facilite con sus luces el inmediato despacho del asunto.

Luego el Sr. Dr. País, apoyado por los Sres. Larrea y Teralla formuló la siguiente moción: Que discutiese el informe presentado por el Sr. Dr. Hidalgo se ponga en segundo debate el contrato del Sr. Catford y que en tercera se tome en cuenta el informe que emitirán los demás miembros de la Comisión.

Puesta en debate la moción que antecede, el Sr. Dr. Benitez, dijo: Yo me permito opinar, Sr. Protte, que no hay ninguna causa para ir tan de carrera: estimo en mucho y tengo en alto grado la opinión de mi colega el Sr. Dr. Hidalgo, pero ya se nos ha manifestado que la Comisión encargada del estudio de este asunto se hallaba descabalada; seremos pues que esperar que la Comisión informe al respecto a fin de proceder en asunto tan importante con verdadero acierto.

El Sr. Dr. País: Precisamente es la moción tiende a economizar el tiempo; pues sabido es que el día lunes clausurará el Congreso sus sesiones, haciéndose por lo mismo necesario que nos ocupemos cuanto antes de un asunto de tanta importancia sin que se pierda nada con que demos al Proyecto la segunda discusión, y no se diga que por esto vamos a festinar el asunto, no señor, podremos muy bien ocuparnos de él en esta sesión y esperar para tercera los respectivos informes, a fin de con conocimiento de ellos resolver el asunto, previa maduro examen.

El Sr. Aguirre: Yo creo que lo más acertado es que se dé cumplimiento a la disposición de U.S., esto es de que el

338
Proyecto pase a la Comisión que se ha nombrado, la que deberá someter su informe al conocimiento de la Cámara.

El Sr. Dr. Hidalgo: Yo estaré por la moción, porque puede decirse que se halla establecida ya una práctica al respecto. La Cámara del Senado en casos análogos ha dado los dos discusiones a un Proyecto y esperado el informe para tercera; esto no es festinar el asunto sino más bien procurar su pronto despacho dada la circunstancia de que el tiempo nos viene estrecho.

El Sr. Dr. Arizaga: Sr. Prde: Muy irregular me parece la forma de procedimiento que trata de adoptarse, pues aquello de que se tome en cuenta sólo el informe de la minoría, o sea algo así como un voto salvado, antes de conocer el de la mayoría, no me parece correcto y en esta virtud, si los autores de la moción la modifican en el sentido de que pase a tercera discusión el Proyecto para entonces tomar en cuenta los dos informes; no tendré inconveniente para estar por la moción.

Aceptada la modificación hecha por el Sr. Dr. Arizaga, se la puso al debate, y fué acogida favorablemente por la Cámara.

En consecuencia, fué en segunda discusión y pasó a tercera el Proyecto de Decreto que aprueba el contrato firmado ad referendum, entre el Supremo Gobierno y el Sr. Edmundo Casafort, para el ahondamiento y arreglo del Puerto de Bahía de Caráquez, habiéndose debatido cláusula por cláusula.

Entonces el Sr. Senador Dr. Benitez, dijo: Pido permiso a la Presi-

339

dencia, si no hay prohibición legal al respecto, para hacer las siguientes indicaciones al Proyecto que se discute, a fin de que se refleje en cuenta en tiempo oportuno:

Habiendo la Presidencia concedido el permiso solicitado,

El Sr. Dr. Benítez, continuó: Deseo que en la cláusula 11 que trata sobre la cantidad en metálico que la Compañía se compromete a consignar después de nueve meses, sea una condición previa, un requisito indispensable para que se firme el contrato, y que en la cláusula siguiente que versa sobre el tiempo de explotación, el plazo estipulado, en vez de setenta y cinco años, sea de cuarenta.

Presose en conocimiento del Senado un oficio del Sr. Secretario de la Cámara de Diputados, adjunto al cual devuelvo aprobado por la Colegiadora el Proyecto de Decreto que aprueba el Convenio de Arbitraje, celebrado entre el Sr. Luis J. Carbo, E. E. y Ministro Plenipotenciario del Ecuador en Washington y el Excmo. Sr. Elihu Root, Ministro de Relaciones Exteriores en Norte América.

La Presidencia dispuso pase al estudio definitivo de la Comisión Redactora.

Leyose el siguiente informe y pasó a segunda discusión para akerer el Proyecto de Decreto que facultaba al Sr. José A. Jara para que durante el año escolar de 1909 a 1910, rinda los exámenes de Legislación Civil y Penal, los de las materias correspondientes a cuarto y quinto año de Jurisprudencia, como también para que se matricule en el sexto año de la misma materia.

"Sr. Presidente: Vuestra Comisión

340
de Instrucción Pública ha estudiado el Proyecto de Decreto enviado de la Cámara Colegisladora, referente a la solicitud del estudiante Don José A. Jara y examinados los fundamentos y comprobantes de dicha solicitud, es de parecer que el referido Decreto puede aprobarse por esta H. Cámara, salvo su más ilustrado parecer. = Quito, Aibre 13 de 1909. = R. M. Arizaga = U. D. Benitez =

El Sr. Dr. Benitez solicitó que la Presidencia ordenara se ponga al despacho el Proyecto de Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial; mas como la hora reglamentaria hubiere llegado, no pudo accederse a lo pedido por el Sr. Dr. Benitez. y

Terminó la sesión.

El Presidente,
Bartolomé Benitez

El Secretario,
Enrique Bustamante